



ECO DE LA GANADERIA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Publicado bajo la inmediata inspeccion del Excmo. Sr. Marqués de Perales.

COLABORADORES.

Excmo. Sr. Marqués de Perales.

Excmo. Sr. D. Andrés de Arango, vocal del consejo de agricultura.

Sr. D. Manuel María José de Galdo, catedrático de historia natural de la universidad central.

Sr. D. Gabriel Garrido, inspector vicepresidente del cuerpo de veterinaria militar.

Sr. D. Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos.

Sr. D. Pedro Briones, profesor mayor, primer vocal de la junta facultativa de veterinaria militar.

Sr. D. Santiago Arcos (de Buenos-Aires).

Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, senador y autor de la *Cartilla de Agricultura*, señalada oficialmente para testo en las escuelas.

Excmo. Sr. D. Mauricio Carlos de Onís, senador del reino y propietario.

Sr. D. Alvaro Reinoso, catedrático de la universidad de la Habana.

Sr. Conde de Pozos-Dulces.

Sr. D. José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria.

Sr. D. Pedro Cubillo, profesor mayor, segundo vocal de la junta facultativa de veterinaria militar.

Sr. D. Leandro Rubio, consultor de la Asociacion general de ganaderos.

El *Eco de la Ganaderia* se publica cuatro veces al mes, consistiendo el cuarto número en una entrega de 16 páginas en 4.º menor. El precio es 40 rs. al año y 20 por semestre. Se hace la suscripcion dirigiendose al Administrador del *Eco de la Ganaderia*, calle de las Huertas, número 50, incluyendo su importe en letras ó sellos de correos.—No se admite suscripcion por menos de medio año.

RESUMEN: Seccion oficial.—Circular recibida en la secretaria de la Asociacion general de ganaderos.—Esperimentos hechos acerca de la conveniencia de alimentar los ganados con forrajes cocidos ó salados.—Las cabras de Angora.—Estension de la industria colmenera y efectos del ácido carbónico en las abejas.—Del uso de la sal como abono.—Higiene veterinaria.—Razas de ganado lanar merino.—Cria, caballar.—Consideraciones sobre el clima y la calidad de los terrenos en la agricultura.—Revista comercial.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Fomento.—Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.—Agricultura.—Excmo. Sr.: El Excmo. señor ministro de Fomento comunica con esta fecha al de Hacienda la real orden siguiente:—«Excmo. Sr.: En vista de la comunicacion del gobernador de esta provincia dando cuenta de la reclamacion que ha hecho á la direccion general de propiedades y derechos del Estado, para que no se encarguen los terrenos del término de Paredes de Buitrago, titulados: «Sitio de la Hoz» y otros varios que constituyen Cañada Real y travesias pecuarias; la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer encargue á V. E. la suspension solicitada por el espresado gobernador, y en caso de que, previos los informes que se adquieran, la resolucion hubiera de ser negativa para los intereses de los ganaderos, se sirva V. E. antes de dictarla, consultar á este Ministerio del cual depende el ramo de ganaderia por si procediera alguna objecion importante, verificándose igual consulta en casos análogos; interin no sea posible facilitar un deslinde completo de tan importantes servidumbres, cuyo pensamiento ocupa con atencion preferente á la Asociacion general de ganaderos.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1859.—José Joaquin Mateos.—Sr, presidente de la Asociacion general de ganaderos.

SECRETARIA DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

El visitador de Andújar dice á la presidencia de esta Asociacion lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. gobernador de esta provincia á quien por conducto del caballero visitador principal de ganaderia y cañadas de la misma, elevé mi sentida queja del administrador del portazgo de esta ciudad por los derechos indebidos que exigia á los ganados, con fecha 28 de setiembre último, dice lo siguiente:

«Dando mi autoridad la importancia que de suyo requería á la denuncia que V. en uso de sus atribuciones me hizo presente en su comunicacion fechada el 16 de los corrientes; al oficiar al administrador del portazgo de Andújar para que espusiera la razon de ciencia, los motivos legales y justos que le asistieran para exigir derechos á las cinco clases que comprende la cabaña española, como V. en principio tan general aseguraba, en oficio de 21 de setiembre actual, me dice lo siguiente: En este dia me ha sido entregado por la autoridad local de esta ciudad el atento oficio que V. S. tiene la dignacion de dirigirme, y cumpliendo con lo que en él me previene S. S., debo manifestar á V. S., que ignoro la real orden de 25 de setiembre que cita, por que no está en las que por inventario se me han entregado al tomar posesion de este establecimiento, y si bien con arreglo á las de 29 de junio de 1821 restablecida en real orden de 26 de febrero de 1856 y 9 de julio de 1842, he creido tener derecho á cobrar las reses vacunas, lanares y de cerda, como igualmente las caballerias cerriles ó domadas, el derecho que marca respectivamente el arancel vigente que está de manifiesto en este portazgo, cuando transiten traslimitando diferentes términos; he respetado los ganados propios de los vecinos de esta ciudad cuando los han trasladado de un punto á otro de sus términos respectivos, así como tambien cuando conducen aperos de labranza para el cultivo de sus haciendas en los pueblos limítrofes; como igualmente cuando recolectando sus frutos durante la época de la recoleccion de cereales; y si en la creen-

cia de que trastermitaban algunos ganados de los pueblos limítrofes á otros de los extremos opuestos de esta ciudad les hubiese hecho pagar los derechos de portazgo, y no fuese como yo lo he comprendido, y á juicio de V. S. no he estado en mi derecho segun el real decreto de 25 de setiembre de 1836, de que V. S. hace mencion respecto de los que han producido la queja, que ignoro quiénes sean, no tendré inconveniente en devolverles á cada uno respectivamente la cantidad que en tal concepto hayan satisfecho en el círculo del año que llevo de administrador de este arriendo, pudiendo asegurar á V. S. que mi proceder no ha sido nunca de mala fé, y si animado de un buen deseo de procurar por los intereses de la recaudacion sin la parte que, segun mi comprension, he creido ser legal. Mas al trasladar á V. la anterior contestacion, al mismo tiempo que hago entender al espresado administrador del portazgo no solo la prescripcion del real decreto de 25 de setiembre de 1836, y cuanto es consiguiente al asunto de que se trata, estoy en el deber de prevenir á V. que con el celo y prudencia que tanto le distinguen, visto el allanamiento de don Guillermo Cabezedo á satisfacer las exacciones que involuntariamente hubiera tal vez exigido á los ganaderos, se cubran solo los que justamente se justifiquen, haciendo porque no surjan reclamaciones de ningun género, en que tengan que entender las autoridades.»

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion.—Cayetano Bonaño.

Y yo lo pongo en conocimiento de V. E. para los efectos que juzgue oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Andújar 13 de octubre de 1859.—Antonio María Berti.

Y de órden de S. E. se inserta en el periódico para que llegue á noticia de todos los ganaderos.

Madrid, 1.º de noviembre de 1859.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

ESPERIMENTOS HECHOS ACERCA DE LA CONVENIENCIA

DE ALIMENTAR LOS GANADOS CON FORRAJES COCIDOS Ó SALADOS.

No en todas partes ni en todas estaciones hay posibilidad de mantener los ganados con yerbas frescas, y en su consecuencia es natural que se hayan ensayado otros medios de mantenerlos. Entre los que se han intentado ha sido uno el de sustituir á la yerba fresca, los forrajes cocidos, ó macerados en agua salada; y el primero de estos dos métodos ha producido excelentes resultados con respecto al ganado vacuno, pues los animales han comido con mucho gusto el alimento que se les presentaba, y se han nutrido con una cantidad menor que la que hubieran necesitado de yerba fresca ó secas. Los principales ensayos se han hecho en Francia en el departamento de Vienne, con veinte vacas, dos toros, seis bueyes y seis becerras y becerras. Las vacas se mantuvieron constantemente en buen estado en los seis meses que duraron los experimentos; su salud era excelente, y al cabo de cierto tiempo dieron una cantidad de leche mayor que antes, y además produjo esta mas crema y una manteca mas delicada. En los treinta y cuatro animales sometidos á este régimen la rumiacion fué fácil, la digestion se verificó con prontitud, y los escrementos fluidos contenian una cantidad de residuos vegetales no des-

compuestos, mucho menor de lo que acostumbra ser. La economía fué considerable, pues la racion de los treinta y cuatro animales que anteriormente se componia de 786 libras diarias de forrage, á saber dos terceras partes de heno, y una de paja, se redujo á 440 libras, y dió por consiguiente una economía de 251 libra de heno, y 115 de paja, es decir de 346 libras cada dia.

No fueron tan satisfactorios los ensayos hechos con el ganado lanar, pues un rebaño entero se negó á comer las yerbas cocidas, y solamente obligados por el hambre, despues de algunos dias de abstinencia, comieron los animales como la cuarta parte de su racion acostumbrada: sin embargo, no se consiguió vencer la repugnancia que les causaba, y fue preciso abandonar este régimen respecto á las ovejas que criaban, las cuales se iban deteriorando y perdiendo de una manera visible.

Conservóse por algun tiempo mas con respecto á cien carneros, pero á pesar del hambre que tenian, nunca llegaron á comer mas de la mitad de la racion que se les ponía delante.

El mismo rebaño alimentado despues con forrage picado y macerado en agua salada, recobró inmediatamente el apetito y volvió en poco tiempo á su primitivo estado de gordura.

La economía que produce este segundo medio de alimentacion parece que ha sido tan considerable como la que da el primero, ó sea el de los alimentos cocidos; y entonces seria inútil esta operacion y se ahorraria el coste de los aparatos para ella y del combustible. Lo importante de la economía obtenida se demuestra con el cálculo siguiente: En 1833 recibian cien carneros en tres raciones diarias, 150 libras de heno, y otras tantas de paja picada; á principios de 1834, en que se hicieron los experimentos macerando la yerba en agua salada, se disminuyó á 120 libras de cada clase, y habiéndose observado que aun no lo consumian todo, se redujo á 100 libras de heno y 100 de paja picada, que el dia antes se ponian en una gran caja, y se rociaban con 100 cuartillos de agua en que se habia disuelto libra y media de sal comun. Con esta racion, se mantuvieron constantemente en muy buen estado los animales, incluso las ovejas de vientre, se conservaron todos en el mismo estado de carnes, y mostraron la misma salud, viveza y alegría que antes de sugetarles á este régimen. Asi, pues, la economía obtenida con el alimento salado, es tambien de un tercio, como con el alimento conocido, y además se ahorra el gasto del combustible que en algunos parajes puede ser de consideracion.

En el último caso hay que añadir el gasto de la sal, y en ambos alguna cantidad por el trabajo de preparacion; pero se ve que puede aumentarse sensiblemente la facultad nutritiva de los alimentos secos, dividiéndolos, ablandándolos con el agua fria ó con el vapor, y mezclándolos con cierta cantidad de sal, que facilita su digestion y asilimacion. Si los alimentos preparados de esta suerte son mas nutritivos, consiste en que recibiendo un alimento seco, los animales que permanecen constantemente en el establo, espelen una gran parte de él sin haberla digerido y sin que les haya servido para su nutricion, mientras que atenuando y ablandando la materia alimenticia, y sosteniendo las fuerzas digestivas del animal por medio de un estimulante, se le facilita el poderse asimilar una porcion

mayor de él, y por consiguiente se hace necesaria una cantidad menor de materia alimenticia.

ALEJANDRO OLIVAN.

LAS CABRAS DE ANGORA.

Un suscriptor nos escribe lo siguiente:

«He visto por los estados publicados en *El Eco de la Ganaderia* sobre la cabaña-modelo, que existe en dicho establecimiento un rebaño de cabras de Angora; para calcular si me tendria cuenta adquirir algunas ¿tendrán ustedes la bondad de darme las noticias que sepan de estos animales?»

Vamos á darlas con el mayor gusto, advirtiendole que están tomadas de una memoria del doctor Sacc.

§ I.

HISTORIA NATURAL.

La cabra de Angora habita las cercanías de la Tebaida, y las planicies centrales de Asia desde la Armenia á la Tartaria China. Además existe en el país de los Kalmucos, situado entre el mar Caspio y el Negro. En el siglo XVII la trajeron los turcos al Asia menor.

Opínase que esta raza es muy diferente de la de las cabras comunes. Los machos tienen los cuernos en espiral hacia arriba, y las hembras en espiral horizontal. Estas tienen las tetas hemisféricas. Su pelo, lanudo, es tan largo que alguna vez llega á cerca de una vara. Es, además, fino, blanco, y brillante como la seda, y forma tirabuzones.

La lana se desprende espontáneamente al principio del verano del cuerpo de las reses. El valido de estas se parece al del carnero, su leche es mas crasa que la de las cabras comunes, y por fin se ceban tan fácilmente como las reses lanaras.

§ II.

CRIA Y PRODUCTOS DE LAS CABRAS DE ANGORA.

Angora es un país árido y seco, muy cálido en verano, y muy frio en invierno. Los rebaños permanecen allí casi todo el año á la intemperie, y solo entran bajo cubierto cuando la temperatura desciende á 10 grados centígrados bajo cero. Durante el verano no cae ni agua ni rocío, siendo los vientos muy fuertes; sin embargo, los pobres animales permanecen pastando al aire libre, lo cual les ocasiona frecuentes enfermedades de pecho.

Se destina un macho para cada 100 cabras.

La mejor lana es la de un año, en cuyo tiempo suele pagarse á 22 rs. la libra. Al cuarto año de la res empieza á degenerar hasta los seis, en cuya edad sale en largos mechones ondulados. Entonces se llevan las cabras al matadero.

El rizado de la lana es una prueba infalible de su finura; la res que nó la da con este carácter, no debe ser considerada de raza pura.

Se calcula que existen en el distrito de Angora 500,000 cabezas de esta especie, y que se manufacturan en el país para medias, guantes, telas de chalecos etc., unas 20,000 libras. El resto se esporta á Inglaterra. El peso del vellon, es cuatro libras poco mas ó menos.

El esquila se hace en abril, y la lana se embala tal como cae de la res. Se calcula que Angora vende así dos millones de libras al precio que va dicho.

La carne de las cabras de Angora, es mucho mejor que la de los comunes; pesan de 30 á 40 libras, y dan tan poca leche que generalmente no se ordeñan. La preñez les dura cinco meses.

§ III.

ACLIMATACION EN EUROPA.

Las primeras cabras de Angora llegadas á Europa, lo fueron por cuenta y encargo del monarca español en 1765. En 1787 vino á los Bajos Alpes otro rebaño, conducido por pastores del país. Luis XVI trajo poco despues otro á Rambouillet. El rey Fernando volvió á comprar 100 en 1830, y en 1854 el actual ministro de la Guerra de Francia, regaló á la sociedad de aclimatacion un rebaño que le habia dado Abdel-Kader. Tambien se han hecho importaciones en Toscana, Suecia y otros países.

La aclimatacion en todas partes se ha verificado con éxito satisfactorio. Segun datos que tenemos á la vista, solo en Alsacia ha sido desgraciado á causa de la grande humedad del clima y del suelo. En el Escorial se conservan perfectamente sin que la raza degenera ni su lana se envastezca.

Las cabras de Angora comen toda clase de alimentos, y beben mucha agua y á menudo. Si está muy fria, la repugnan en invierno. Sufren sin perjuicio de su salud los rigores de la intemperie, y solo hay que preservarlas de la humedad y del frio despues del esquila. Entran en celo en fin de octubre; son de temperamento linfático, y paren con mucha facilidad por ser los cabritillos al nacer estraordinariamente pequeños.

§ IV.

EMPLEO DE LA LANA.

Antiguamente solo en Angora se tegian telas de esta lana: despues lo hicieron esclusivamente los ingleses, no habiendo podido competir con ellos los industriales de los demas países. En Elboeuf y en Amiens se están haciendo ahora esfuerzos por quitar á la Gran-Bretaña el monopolio que ejercen en esta manufactura.

Las telas fabricadas son, entre otras, las que se llaman terciopelos de Utrech.

Tambien en Cataluña se piensa en tejer con lana de Angora, y en este mismo año han introducido algunas cantidades del género. Deseamos ardientemente que salga bien la prueba, en cuyo caso no será poco lo que gane con el tiempo la industria pecuaria.

LA BARONESA DE Q***

ESTENSION DE LA INDUSTRIA COLMENERA Y EFECTOS DEL ACIDO CARBÓNICO EN LAS ABEJAS.

De todos los ramos de la economia doméstica, la industria colmenera es la que produce mas á menos coste. A esto se debe la importancia que tiene en el extranjero. En Francia se formó en 1856 una sociedad titulada *Apicola*, cuyo objeto es procurar la mejora y la propagacion de las colmenas. Además se ha creado un colmenar para ensayos en Roder, y se ha abierto una cátedra de apicultura en Beauvais.

La producción de los colmenares franceses evaluada en 52 millones de francos, dice un autor moderno, podria ser diez veces mayor si se siguiesen prácticas mas racionales. Los cui-

dados con que hay que atender á un colmenar son un recreo. El aldeano, el jardinero, el cura, el maestro, todos los que gozan de alguna comodidad en los pueblitos podrian dedicarse á esta industria, cuyos productos es de presumir que tengan un valor mayor cada dia.

En Alemania existen muchas sociedades colmeneras, y es la industria objeto de estímulos y recompensas, que se distribuyen anualmente en Viena á los propietarios que mas se distinguen en su ejercicio. El gobierno de Wutemberg costea un profesor encargado de ir por las poblaciones rurales enseñando los métodos mas sencillos, esto ademas de los cursos públicos abiertos en varias localidades. Por último, es tal la importancia que se da allí á esta industria, que anualmente se reúne un congreso de aficionados en una de sus ciudades para tratar de su fomento.

En Suiza, donde es la miel un alimento diario, la apicultura pastoral está muy estendida. En el Canton de los Grisones y en las cercanías de la Valtelina, la abeja liguriana se ha propagado junto á la comun y á una variedad negra de esta. Segun datos estadísticos, el Canton de Argovia posee 4,700 colmenas, el de Soleure 6,200; toda la Suiza, 125,000, que representan un valor de cerca de ocho millones de reales.

Ignoramos el número de colmenas que posee España; lo que sabemos es, que pocos países son mas á propósito, ni tanto, para estender esta industria. Favorece el despoblado, y por desgracia lo están nuestros campos en demasía.

Uno de los inconvenientes de la apicultura consiste en no poder hacer inofensivas las abejas durante la recolección de la miel, de la cata, y demas operaciones. Muchos usan la asfixia por medio de fumigaciones de sustancias ácras y deletéreas; teniendo este sistema bastantes peligros, un colmenero ha hecho varios experimentos y comprobado que la mejor para producir un sueño letárgico en los insectos, es someter la colmena á una corriente de ácido carbónico ó tufo. Aunque este dura media hora, á los diez minutos todos los insectos vuelven á la vida. El ácido carbónico es, por consiguiente, la sustancia preferible para la *anesthesia*.

PABLO GIRÓN.

DEL USO DE LA SAL COMO ABONO.

El uso de la sal como abono ha estado por largo tiempo interrumpido, y en la antigua agricultura era muy recomendada: las experiencias felizmente repetidas en nuestros dias prueban asimismo su grande utilidad. La sal morena es la que conviene mas á las tierras: contiene mas principios, porque se forma por la esposición del agua del mar al sol y á los vientos recogida en balsas poco profundas; en lugar que la sal blanca se hace cociendo la agua del mar al fuego, lo que causa una evaporación, que no deja sino la parte salina pedregosa.

Es cierto que no se puede emplear sustancia mas fertilizante, que la sal, para las tierras de granos; pero se ha de usar con mucha prudencia: unos once celemines bastan al principio por fanegada para las tierras mas estériles: seria peligroso en adelante echar mas de cuatro celemines. La sal es un abono análogo á todo género de suelos: es preciso esparramarla en el terreno, al mismo tiempo que se siembra el grano, porque la primera lluvia la deshace, é introduce al corazón del suelo. En algunos países se la mezcla con lodo de zanjas lle-

nas de agua salada, con cal y greda blanda: este abono es de una maravillosa eficacia para las tierras estériles.

La sal blanca, tan comun en algunos países, no es de olvidar, como lo es, para abonar las tierras. Aunque se ha dicho que el fuego evapora considerablemente sus partes mas espirituosas, sin embargo es de grandísimo socorro, con tal que se cuide de aumentar su dosis, ó cantidad á lo menos un tercio. Cuando se hable del cultivo de los granos, se dará el método de remojar en salmuera el grano destinado á sembrar, lo que le comunica mucha fuerza, y preserva del tizon.

ANTONIO VALCARCEL.

HIGIENE VETERINARIA.

DE LOS CLIMAS Y DE LAS LOCALIDADES.

Temperamentos.

(Continuacion) (1).

A este trabajo de aclimatación debe atribuirse las infinitas enfermedades que padecen los potros, al sacarlos de la dehesa para dedicarlos á los distintos trabajos domésticos, previa su educación ó doma, circunstancia mucho mas sensible en los caballos destinados al ejército, y que han sido recriados en sus remontas, cuando llega el caso de ser destinados á los cuerpos; á este trabajo deben tambien atribuirse las muchas y peligrosas enfermedades de los caballos que se compran en distintas épocas, particularmente si son procedentes de la recria del reino de Valencia. Muchas son las causas productoras de tamaños males; pero en los potros la principal es la edad de cuatro años, en que se amarran ó estabulan, y en la que todavia no esta terminado su acrecentamiento; pues todo el mundo sabe no lo verifican hasta los cinco, época en que concluye la erupción de la dentadura; todos los órganos y sistemas de la economía concluyen entonces su desarrollo, y es cuando deja el nombre de potro y toma el de caballo. El trascurso de aquel año á este es el que debe emplearse en su aclimatación, y en el que debe sufrir ese cambio general que queda manifestado; el atadero, la cuadra, el alimento, la limpieza, y el continuo roce del hombre, son otras tantas causas nuevas para ellos, y que empiezan á alterar su organización; de aquí el desarrollo de padecimientos, la papera que se reproduce á la erupción de los últimos dientes, y salida de los colmillos, los *catarros*, las *pulmonías*, el *muermo*, y los *lamparones*. Los órganos digestivos experimentan una alteración por la nueva clase de alimentos que empiezan á recibir, que siendo muy nutritivos, van á enriquecer la sangre de principios mas reparadores, y que estimulando mas los sólidos, hacen desenvolver la energía y fuerza; el tiempo que trascurre hasta que se habitúan á estar atados, circunstancia que tanto los incomoda y entristece; la impresión desagradable en un principio de la almohaza, y acaso el trato áspero é ingrato de los encargados de su cuidado, vienen á producir en ellos las consecuencias de un trato de esta especie.

Los caballos domados, comprados en distintas provincias, procedentes de diversos climas y diferentes temperamentos, en diversas edades, cambian á cada momento el orden de vida, de alimentación, costumbres, trato, trabajo y temperatura, por cuya razón están tambien espuestos á un sinnúmero

(1) Véase el número 31.

de enfermedades, diferentes todas de los cambios que quedan manifestados.

Temperamentos. Se llama temperamento al predominio mas ó menos marcado de un aparato orgánico, ó de órganos importantes, que por la proporcion de su volumen y de su actividad compatible con la salud y la vida, influyen sobre toda la economía.

La accion de los temperamentos en los caballos se manifiesta en sus formas exteriores, en el color de su capa, en la naturaleza de su casco, de su piel, de sus pelos; ella ejerce su influencia por sus medios sobre sus facultades instintivas, sobre la duracion de sus servicios y de su vida, y es casi siempre el resultado de los climas que da al mismo tiempo los caracteres de las razas.

Los sistemas sanguíneo, linfático, nervioso y muscular, siendo en los que la reaccion es mas sensible, sobre sus relaciones mútuas, se ha apoyado la clave para la clasificacion de los temperamentos.

Asi el temperamento sanguíneo, es producido por la dominacion del aparato respiratorio y del sistema sanguíneo: el temperamento linfático, el que resulta del desarrollo proporcionalmente mas grande del sistema linfático; el predominio del cerebro, aparato nervioso, ó sensitivo, forman el nervioso: el atlético, recibe su nombre por el desarrollo que presentan los órganos locomotores activos.

Temperamento sanguíneo. Este temperamento que ofrece variedades mas admirables en teoria que en práctica, segun que depende del predominio del aparato respiratorio, del sistema arterial ó del venoso, se manifiesta por los caracteres siguientes: vivacidad, alegría, ardor, impetuosidad, gordura moderada, finura de la piel, abundancia de vasos sanguíneos en su tegido, un pelo corto y raro, suave y lustroso, ondulacion de las crines que son finas y poco abundantes, rubicun-

dez bastante pronunciada de las mucosas aparentes, inteligencia marcada por una cierta expresion del mirar, y por el movimiento de las orejas, ejecución fácil de los ejercicios enseñados por la educacion y obediencia, y apego á su amo.

En los caballos dotados de este escelente temperamento, las funciones se ejecutan fácilmente: el pecho es muy desarrollado, alojando un vasto pulmon, que en cada inspiracion admite una gran cantidad de aire, vivifica una porcion de sangre que lleva sobre los órganos una favorable escitacion. La fibra muscular es firme y elástica, los tendones de los miembros son secos y desprendidos, el casco pequeño y firme, algunas veces poco suave, y los demas productos corneos son duros y poco aparentes. La suave influencia de la primavera y los calores secos del estío, desarrollan todavia mas este temperamento cuando se hallan caballos de castas meridionales, y que parece ser el de la especie caballar en su origen.

(Se continuará.)

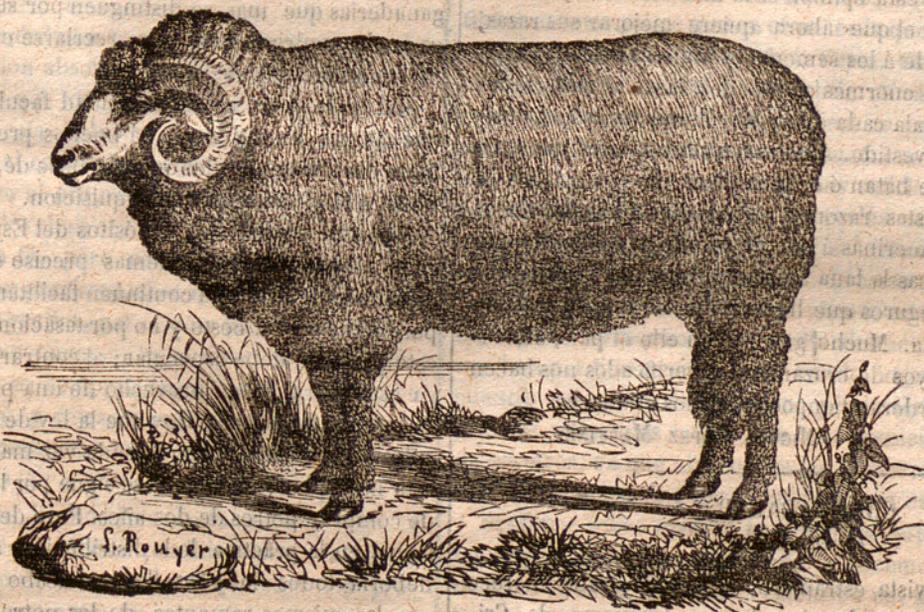
PEDRO BRIONES.

RAZAS DE GANADO LANAR MERINO.

Todos saben la superior importancia del ganado lanar merino, que España ha sido por muchos siglos el pais que exclusivamente lo ha criado en Europa, y que de nuestro pais proceden los afamados rebaños de este nombre que poseen las demas naciones.

La raza merina es el tipo de las de lana corta; la de Naz, la Electoral, y todas las sajonas no son sino variedades de aquella del mismo modo que las que entre nosotros se llama soriana, segoviana, leonesa, curiel, etc.

El tipo de la raza merina es el que espresa la siguiente lámina:



Como se vé, las reses merinas no son de gran corpulencia; tienen cuernos, y las llamadas *negretes*, muy estendidas en Alemania, se distinguen por unas enormes arrugas que se les forma en el cuello.

Engordan poco, y es lento su desarrollo, en lo cual difieren esencialmente de la mayor parte de las de lana larga. La finura del pelo y la gordura de la res son cualidades que se escluyen.

El vellón merino no suele ser de gran peso, el cual disminuye á medida que la lana se afina. Sin embargo, nada se resiste en este punto á la inteligente laboriosidad del hombre. Los vellones de las ovejas de Moeglin (Brandemburgo), que pesaban en 1844 poco mas de dos libras, labados en vivo, en la actualidad llegan á 14, habiendo visto uno de 17 el que estas líneas escribe.

La hebra de la lana merina es corta, rizada, muy elástica y nervuda.

Discútese en la actualidad entre los ganaderos sobre si las razas de lana corta son preferibles á las estambreras, ó al contrario. La cuestion es muy árdua, y es natural que las opiniones estén divididas.

La nuestra, sin embargo, está en favor de las estambreras. Las cualidades esenciales de los ganados son la corpulencia y la aptitud para el engorde, porque no hay nada tan de primera necesidad como el alimento. Bien se puede sacrificar á la abundancia de la carne y á su baratura el caprichoso gusto de que la hebra de la lana tenga algunas mas ondulaciones.

Cierto es que el vestir es tambien de primera necesidad; pero no hay que confundir con esto el lujo del vestir. La lana merina, empleada para los paños finos, solo se puede considerar como artículo de lujo; si las reses estambreras producen un vellón de mas peso, aun bajo este punto de vista son preferibles. Las telas fabricadas con la lana de esta clase serán mas vastas, pero, en cambio, por su baratura, estarán al alcance de las clases menos acomodadas, que son las mas numerosas.

En prueba de que esta opinion es la mas atendible, citaremos el hecho de que el que ahora quiere mejorar sus razas, instintivamente acude á los sementales ingleses de lana larga. Producida esta ya en enormes cantidades, las telas rasas se fabrican en mayor escala cada dia, y hoy dominan casi esclusivamente en nuestro vestido. Apenas hay prenda para que solo se admita el paño de batan ó de lana de carda.

No esponemos estas razones para escitar á los ganaderos españoles de razas merinas á que de pronto las abandonen: consérvenlas mientras la lana corta sea buscada á gran precio; pero estamos seguros que llegará dia en que su transformacion sea necesaria. Mucho ganará con ello el pais; afortunadamente los ensayos de cruzamientos verificados nos hacen presumir que no perderán tampoco nada los criadores.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

CRIA CABALAR.

(Conclusion) (1).

Bajo el punto de vista extranjero, el caballo árabe merece la preferencia sobre todos los demas: la guerra de Cri-

(1) Véase el número 32.

mea ha venido á resolver completamente esta cuestion; el valor, la sobriedad y resistencia con que nuestros caballos acreditaron su bondad en los campamentos de Crimea, y por la cual han merecido cumplidos elogios al general *Daumas*, fué debida sin duda, mas bien que á su conformacion, á los vestigios que conservan de la sangre que adquirió nuestra raza indigena en la dominacion sarracena. Esta sangre ya gastada al través de las generaciones trascurridas, debe rejuvenecerse y renovarse por medio de cruza acertadas continuadas con constancia. El gobierno en esta parte no debe cejar; debe hacer este beneficio al pais aunque muchos criadores lo rechacen ignorando sus ventajas.

Y para los tipos de tiro, despues de aprovechar con predileccion los que entre nuestros caballos puedan encontrarse adecuados, no desdeño tampoco el de *Meklembourg* el *Inglés*, y aun el *Breton* y el *Poitebin*. Mas para que salga bien esta combinacion es menester estudiar con cuidado las localidades en donde hayan de distribuirse estos sementales; considerando en ellas sus pastos y abrebaderos, situacion topográfica, circunstancias climatológicas, y las cualidades individuales que mas dominen en las yeguas de la demarcacion.

Para la adquisicion de nuestros buenos caballos no debe limitarse á Madrid la compra de sementales para los depósitos de Estado, ni confiar esclusivamente en los potros que pueden sacarse de las remontas, porque estas si bien es verdad que compran animales sobresalientes para su objeto, no es lo general que adquieran los de las primeras ganaderias, á causa de su escésivo precio, y aun en las de menor importancia es raro que antes de sus adquisiciones, no hayan ya separado sus dueños los mas sobresalientes. No por esto debe dejar de elegirse en los establecimientos y en los cuerpos, principalmente los caballos que se encuentren con las cualidades que se ansien. Pero en mi sentir, lo mas acertado seria nombrar una comision de personas suficientemente autorizadas que recorriesen los puntos productores y de mas aficion, y adquiriesen los caballos buenos que poseen los particulares; comprando al propio tiempo algunos potros de tres y cuatro años de las ganaderias que mas se distinguen por sus buenas cualidades, os cuales podrian muy bien recriarse en los establecimientos de remonta.

Mas para esto, es de necesidad facultar á la comision para que pague unos y otros, á buenos precios, mayores aun, si fuere necesario, que los que el pais le dé, porque de otro modo no será fácil conseguir su adquisicion.

No basta surtir á los depósitos del Estado de caballos adecuados á su objeto; es ademas preciso que las remontas del ejército y de artilleria continúen facilitándolos á los criadores; pero debe ser al costo y no por tasacion, pues el gobierno en esta parte no debe especular; al contrario, es preciso que haga este sacrificio en provecho de una produccion que está en su interés fomentar. Hoy que la ley de mayorazgos y desvinculaciones va fraccionando cada vez mas la propiedad, acrece esta necesidad; máxime si se sigue por las remontas el sistema de comprar potros de dos años. Pero debe hacerse alguna reforma en la práctica de la distribucion; á nuestro modo de ver, deberia todos los años llevarse acabo una separacion, hecha por las mismas remontas, de los potros que sean dignos de figurar como sementales, clasificándolos con arreglo á los tipos que se quiere producir, porque á nadie mejor que á ellas le es

fácil conocerlos y apreciar sus cualidades. Y solo se presentará á la eleccion de los criadores los pertenecientes á cada una de las respectivas secciones, obligándolos para esto á que espresen en la solicitud la clase de semental que desean obtener. Obrar de otro modo, es una confusion que da lugar á errores lamentables por parte de los criadores que redundan en perjuicio de esta ganaderia.

Las dehesas potriles son una necesidad que reclama imperiosamente el fomento de esta grangeria, y de cuya carencia resultan males sin cuento, que seria prolijo enumerar. Pero el gobierno, comprendiendo bien esta necesidad, ofrece establecerlas en su circular del 28 de junio anterior; no se quede, pues en una vana oferta; no pierda de vista que esta es una medida de urgente necesidad, y que el escogitar los medios de realizarla es hasta hoy un problema de dificil solucion para los criadores.

La vida y la prosperidad de toda industria, consiste en produccion y consumo: en ese movimiento de compensacion que establece una reciproca relacion entre el capital y el producto.

De nada nos serviria ciertamente criar buenos caballos, si no pudiésemos consumirlos, y el criador abandonaria esta industria, tan pronto como viese que no podia enagenar sus productos con una utilidad proporcionada al interes del capital que en ella tiene invertido. Hoy que la propiedad, los brazos, las primeras materias, han aumentado su valor, no hay una razon para que no suceda otro tanto al ganado caballar, costandole mas al labrador la cria y recría. Esto supuesto, el gobierno que es el primer consumidor, debe aumentar la consignacion que pasa á las remontas del ejército y de artilleria para la compra de caballos, á fin de que no decaiga; antes por el contrario se aumente el valor que hoy tiene este ganado. Y ya que hablo de remontas, me permitiré indicar que estos establecimientos no deben considerarse simplemente como un elemento necesario al arma de caballeria. Deben, pues, examinarse y estudiarse tambien económicamente con relacion á los intereses materiales del país.

Asimismo debe darse orden á estos establecimientos, para que cese ya la prohibicion absoluta que tienen de comprar á los criadores mas potros que los de sus hierros; su continuacion es en perjuicio de esta industria, porque es una traba manifiesta que se pone al comercio del ganado caballar, al paso que un obstáculo para el progreso de una buena y mas estensa recría. Húyase de los chalanés, que con frecuencia suelen ser vendedores de mala fé, pero no es justo considerar en igual caso á los criadores: precisese, si se quiere, el número de los que cada uno pueda recría, para evitar los abusos que en caso contrario pudieran cometerse; haya severidad en las cualidades del ganado que se compre, regularidad y acierto en los precios que se les dé, y déjese por lo demas en libertad, pues no hay una razon para considerar esta industria de peor condicion que los demas.

Por último, siendo un hecho demasiado notorio que la aficion á montar á caballo está casi perdida entre nosotros, contribuyendo mas ó menos directamente á detener los progresos de este ramo de nuestra riqueza pecuaria, pareceme que quizás no fuera desacertado, como medio de fomento, el que las remontas hiciesen anualmente algunas adquisiciones de

caballos domados, aunque sea arrostrando los peligros é inconvenientes que tiene en España su compra y uso en el ejército.

Muchos mas medios pudiera proponer para el fomento de esta grangeria, y mucho mas pudiera razonar las proposiciones que dejo sentadas; pero los estrechos limites de un periódico me impiden realizarlo, circunscribiéndome por lo tanto á indicar lo que creo de actualidad, asequible y de mas urgente necesidad.

Dichoso yo si consigo que el gobierno oiga estas escitaciones inspiradas solo por el mas puro patriotismo.

Ecija 20 de octubre de 1859.

JOSE MARIA GILES

CONSIDERACIONES SOBRE EL CLIMA Y LA CALIDAD DE LOS TERRENOS EN LA AGRICULTURA.

(Continuación) (1).

En contraposicion de los funestos vientos solanos, que por lo regular suelen reinar con mas constancia en los meses de febrero, marzo, abril y parte de mayo, la naturaleza ha compensado á este país con los fertilizantes del Mediodia y particularmente el abrego que es el que sopla entre Mediodia y Poniente, en virtud de los cuales se verifican siempre las lluvias. Ya hicimos notar anteriormente las escelentes cualidades que reunia la provincia por esta parte, y ahora vemos demostrada palpablemente por los hechos, la benéfica influencia del mar Mediterráneo, parte del Océano y caudaloso Guadalquivir y Guadiana, los cuales estienden su grande influjo y esfera de actividad, en union con los demas rios, arroyos, montañas, cordilleras y sierras, situadas como puntos avanzados y de comunicacion no interrumpida, entre aquellos mares y abundantes rios para traer y acumular á manos llenas beneficios sin cuento á la provincia.

Creemos que será muy conveniente indicar en este lugar por corresponder aunque de una manera indirecta á la interesante cuestion de los climas, que una de las causas que mas han contribuido de una manera casi general á la marcada alteracion de estos, haciendo sus tratornos mas ó menos perceptibles en unos países que en otros, es la que consiste en el ligero desquiciamiento del eje de la tierra. Este gran fenómeno, cuyo detenido estudio puede abrir un campo vastísimo en la region de las aplicaciones de las ciencias naturales y fisico-matemáticas, fué observado por un astrónomo alemán en el presente siglo, cuya verdad parece hoy suficientemente aprobada por sus anteriores vaticinios, los cuales estriban precisamente en la inconstancia que habia de irse notando con el tiempo, en la manera de presentarse las diversas estaciones del año.

No hay duda que de algunos años á esta parte se observa en el globo terráqueo cierta oculta alteracion; que las estaciones han perdido mucho de su estado normal, y que con frecuencia se atrasan ó adelantan, produciendo en unos países grandes y terribles sequías, en contraposicion de lo que sucede en otros, en que abriéndose las cataratas de los cielos parece que amenazan á sus habitantes con un segundo diluvio.

Sentimos sobre manera no poderos estender en cuestion tan importante; pero demasiado conocemos que ni la índole de estos apuntes, ni la vasta estension del sublime objeto que hemos mencionado, el cual por sí solo presta sobrada mate-

(1) Véase el número 31.

ia para la formacion de un tratado especial, son lo suficiente para detenernos en mas deducciones que en aquellas que naturalmente se desprenden de su grande importancia, consideradas con directa aplicacion á los climas varios y desiguales; ya por hacerse en estos mas perceptibles las dichas alteraciones, ya tambien por encontrarse, como venimos demostrando, una gran parte de la provincia de Ciudad-Real en este caso.

Las partes componentes de los terrenos de la provincia de Ciudad-Real varian mas ó menos segun los sitios que se examinen, por encontrarse combinadas aquellas en diferentes proporciones, siendo el resultado inmediato de la mezcla natural del detritus de sus sierras y montañas.

Como que en la seccion correspondiente á la agricultura, para demostrar los diferentes cultivos que en la provincia se deben establecer, y las nuevas plantas que en ellas se pueden aclimatar, nos tenemos que ocupar con algun detenimiento en la formacion agrícola-geológica de sus terrenos, solo nos limitaremos á indicar ligeramente en este lugar, que las tierras de la provincia de Ciudad-Real, salvas muy insignificantes excepciones, son de excelente calidad, y solo falta que el hombre las sepa aprovechar, distribuir y atender con los recursos de riegos y labores dadas á su debido tiempo, estableciendo la rotacion ó alternativa de cultivos; ya tambien dando á cada una de ellas la aplicacion á que la naturaleza la ha destinado, haciendo de esta manera evidentemente demostrable la feracidad del pais en provecho de sus naturales, y lo mucho que este se presta á variar y aumentar sus cosechas por su indole fertilizante. (Se continuará).

MELITON ATIENZA Y SIRVENT.

REVISTA COMERCIAL.

Nada hay digno de mencionarse desde nuestra anterior revista: continúan verificándose la siembra y las labores propia de la estacion; los precios de los cereales en alza y las transacciones no muy numerosas, en atencion á que los tenedores de trigos los reservan esperando mayor subida, y por consecuencia una ganancia mayor: hé aqui lo que nos dicen nuestros corresponsales:

Málaga. Se continúa la siembra, habiéndola verificado en algunos puntos en seco: trigo, de 60 á 76 rs. fanega; cebada, de 40 á 44; maiz, de 52 á 56; garbanzos, de 80 á 120; aceite, de 48 á 50 rs. arr.; cajas de pasas, de 30 á 36.

Jaén. Se sigue haciendo la siembra y se prepara la recoleccion de la aceituna; el ganado lanar padece de las boqueiras; trigo, de 56 á 62 rs. fanega; cebada, á 55; maiz, á 32; escaña, á 21; aceite, á 66 rs. arroba; vino, á 26; aceituna, á 33 rs. fanega; carneros, á 60; ovejas, á 40.

Morón (Sevilla). Tiempo sereno, y continúan las siembras y labores: trigo, de 50 á 60 rs. fanega; carneros, de 58 á 60.

Villahoz (Burgos). Temporal de lluvia, bueno para la sementera: trigo, á 40 rs. fanega, cebada, á 18; vino nuevo, á 10 rs. cántara; no hay existencias de lana.

Rioparaiso (Burgos). Tiempo lluvioso en exceso, por lo cual la siembra se ha retrasado: trigo, de 54 á 56 rs. fanega; cebada, de 19 á 21; lentejas, de 52 á 54; carneros, de 55 á 56.

Aldihuela de Cornago. Tiempo seco, y la siembra retrasada; el ganado atacado de la viruela: trigo, de 40 á 44 reales fanega; centeno, de 28 á 30; cebada, de 28 á 30; aceite, de 80 á 84 rs. cántara; vino, de 12 á 14 id.; cerdos semanales, de 40 á 50 rs.; carneros de monte, de 54 á 60; primales, de 46 á 48; borregos, de 34 á 36.

Albelda (Logroño). Tiempo excelente, habiéndose hecho la siembra con la mejor sazon: trigo, á 40 rs. fanega; cebada, á 24; maiz, á 24; aceite, á 80 rs. arroba; vino, á 15; carneros, á 55.

Soria. Trigo, á 36 rs. fanega; centeno, á 25; cebada, 25; arroz, á 32; aceite, á 74 rs. arroba; vino, á 22; paja, 30 arroba; pocas existencias de lana.

Burgo de Osma (Soria). Se continúa verificando la siembra en buena sazon. Trigo, á 30 rs. fanega; centeno, á 16; cebada, á 17; avena, á 10; vino, á 8 rs. cántara; carneros, de 48 á 50; primales, á 10; borregos, á 27.

Cáceres. Empiezan á bajar las cabañas trashumantes, algo rezagadas y con muchas pérdidas, por el temporal lluvioso; trigo, de 50 á 52 rs. fanega; cebada, de 32 á 35; avena, á 23; habas, á 40; aceite, á 70 arroba; vino á 36.

Aldea del Obispo. Se ha asegurado una excelente otoñada para los ganados; trigo, á 30 rs. fanega; cebada, á 24; centeno, á 28; carneros, á 42, ovejas, á 30; bueyes, á 700; vacas á 600; terneras, á 120; cerdos, á 200; machos cabrios, á 50; cabras, á 40; ganado yeguar, á 800; aceite, á 65 rs.; vino, á 24.

Ledesma. Se ha verificado la siembra, en regular sazon; el fruto de bellota es abundantísimo; los precios de los granos sostenidos; parece que se hacen acopios para Portugal y Estremadura; trigo, de 54 á 56 rs. fanega; centeno, de 21 á 22; cebada, de 21 á 22; algarrobas, de 17 á 18; carneros, á 41; ovejas, de 30 á 34.

Olmeda del Estremo (Guadalajara). Se ha concluido la siembra del trigo y de la cebada; tiempo despejado, cayendo fuertes escarchas; trigo, á 36 rs. fanega; centeno, á 20; cebada, á 22; aceite, á 57 rs. arroba; carneros de cuchillo, de 55 á 60, pocas existencias de lana.

Albacete. Las lluvias han sido escasas; tiempo despejado y con escarchas; se ha concluido la vendimia, y se está terminando la recoleccion de patatas; ambas han sido medianas; se hacen ya los corrales de parideras; las dehesas están apuradas con la falta de otoño; se espera mal año de cria; trigos, de 52 á 60 segun clase; centeno, á 36 rs. fanega; cebada, de 28 á 30; avena, de 15 á 21; azafrañ, á 200 rs. libra; vino, de 10 á 16 rs. arroba; ovejas, á 50 rs.

Hellin. Tiempo seco y frio; el campo sin sembrar y las labores paralizadas por la falta de aguas; pocos pastos; trigo, de 55 á 60 rs. fanega; cebada, de 30 á 32; centeno, de 34 á 36; avena, de 20 á 22; ovejas, de 38 á 40; machos, de 50 á 60; cabras, de 36 á 40; seda, de 70 á 75 rs. libra; cáñamo, de 58 á 42 rs. arroba; aceite, de 65 á 70, vino de 10 á 12.

Alberique (Valencia). Se está empezando la siembra del trigo y la recoleccion de la aceituna; arroz, á 21 rs. barchilla; trigo, á 24; maiz, á 11.

Aragoncillo (Molina de Aragon). Tiempo húmedo; trigo, á 39 rs. fanega; centeno, á 26; cebada, á 26; cabras, de 50 á 80; machos cabrios, de 70 á 110.

Móstoles (Madrid). Se está concluyendo la siembra de trigo, cebada y algarrobas con un tiempo regular; trigo, á 42 rs. fanega; cebada, á 20; algarrobas, á 35; ovejas á 70; no hay existencias delana.

Cebreros (Madrid). Las labores continúan su curso ordinario; tiempo vario; la sementera se va concluyendo; trigo, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, de 28 50; carneros, de 50 á 55; vino, de 20 á 22 rs. arroba.

En Madrid. Trigo, de 48 á 57 rs. fanega; cebada, de 28 1/2 á 29 1/2; algarroba, á 41 1/2; garbanzos, de 50 á 42 rs. arroba; arroz, de 30 á 34; aceite, de 77 á 78; vino, de 30 á 58.

Los precios de las lanas son:

En Cebreros, de 65 á 70 rs. arroba; **Aragoncillo,** á 57, la estante; **Hellin,** de 45 á 50; **Albacete,** á 55 la lana estambreira; **Ledesma,** de 42 á 50 la churra blanca, y de 50 á 55 la negra; **Aldea del Obispo,** á 95, la lana del pais y á 115 la trashumante; **Aldihuela de Cornago,** de 58 á 60; **Rioparaiso,** de 46 á 48; **Burgo de Osma,** á 50; **Moron,** á 80, y **Jaén** á 55.

PEDRO. J. MUÑOZ Y RUBIO.

Editor responsable, RAMON RODRIGUEZ.